

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Aprueba el Convenio firmado el 24 de Mayo de 1982 entre Vialidad Provincial, el Instituto Provincial de la Vivienda y la Municipalidad de Fiambalá para la ejecución del proyecto, dirección técnica y construcción de tres campamentos viales en el Departamento Tinogasta a emplazarse sobre la Ruta Nacional N° 60 en la localidad de Fiambalá, en los parajes denominados Cortaderas y Las Cuevas

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:08:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa